MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO Nº - 00011 -2018/MDSA

Santa Anita, 27 MAR 2018

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, la aprobación de la Memoria Anual 2017, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194º que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 9º inciso 17) de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el balance y la memoria.

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización con Informe Nº 027-2018-GPPR/MDSA remite la Memoria Anual 2017 que establece las principales actividades, logros y resultados importantes, llevados a cabo a lo largo del año 2017 por cada unidad orgánica, para su aprobación por parte del Concejo Municipal.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal por mayoría.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Memoria Anual 2017, presentado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA